

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Más información relacionada_ Transparencia proactiva	LTAIPVIL15LIVc	Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva

Tabla Campos							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2023	01/01/2023	31/03/2023	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02hVvZx6eBgE17MaCEWdM8x5Dw56mfjBEnWlWlGCBwiscTpe5drlgDaR7nIV3kkl&id=100063497411314&mbextid=Nif5oz	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. COMUNICACIÓN SOCIAL	11/05/2023	11/05/2023	LA CELDA D, CONTIENE LA DIFUSION MEDIANTE REDES SOCIALES DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA PROPIA ALCALDESA. EN LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO REALIZANDO.